

Subsecretaría de Salud Pública
División Planificación Sanitaria
Departamento de Epidemiología

DR.SLS/EU.DGU.

2522

ORD. NºB51/_____

Ant.: Res. Exenta Nº85 del 15/02/2011.

Mat.: Convoca nuevos profesionales para integrar ERR – RSI 2005.

Santiago,

02 AGO. 2013

De : Jefa División Planificación Sanitaria

A : Secretarios Regionales Ministeriales
Región Arica-Parinacota, Bio Bio, Araucanía y Metropolitana

Como es de su conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina Panamericana de la Salud (OPS), han impulsado diferentes estrategias para mejorar el enfrentamiento de los riesgos actuales de salud pública, en el contexto de la implementación del Reglamento Sanitario Internacional.

Una de estas estrategias es la consolidación de un Equipo de Respuesta Rápida (ERR) a nivel nacional e, idealmente, a nivel regional. Este equipo debe estar conformado por profesionales con experticia en distintas áreas de la salud, capaces de detectar y dar respuesta oportuna frente a los eventos que puedan constituir un riesgo para la salud pública. Es por ello que el año 2011 se emitió una Resolución Exenta que regulaba la conformación de este equipo nacional (R.E.85 del 15/02/2011).

Para complementar el listado de miembros del ERR, resulta necesario incorporar a otros profesionales principalmente del área de epidemiología:

Región	Nombre	Dependencia
XV	Eda Siches B.	Unidad de Epidemiología _ SEREMI
VIII	Cecilia Soto	Unidad de Epidemiología _ SEREMI
VIII	Cristian del Fierro	Unidad de Epidemiología _ SEREMI
IX	Nadialett Venegas	Unidad de Epidemiología _ SEREMI
RM	Jeannette Voltaire	Subdepto. de Epidemiología _ SEREMI

Los criterios de selección se basan en el ámbito personal y profesional, considerando sus características y capacidades actuales o potenciales; priorizando sus condiciones de liderazgo, pro-actividad, requisitos de salud compatible y disponibilidad de desplazarse a otros lugares en el momento que se requiera y por tiempos prolongados. Las capacidades de trabajo en investigación y control de brotes en el ámbito institucional y comunitario; análisis de la información epidemiológica, uso de software estadísticos y elaboración de informes técnicos de alta calidad.

Para materializar esta propuesta, es importante contar con la aprobación por parte de los respectivos SEREMIs para que dichos profesionales formen parte del ERR nacional y puedan participar del entrenamiento requerido y del apoyo a las regiones, frente a escenarios epidemiológicos complejos, como el aumento de casos de Influenza, Hantavirus, Enfermedad Meningocócica, entre otros.

Esperando una grata acogida a nuestra solicitud, le saluda atentamente,

Por orden del Subsecretario de Salud Pública

Dra. Gabriela Moreno Maturana
Jefa División Planificación Sanitaria

Distribución:

SEREMI de Salud VI, VIII, IX, X, XI